

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, » .	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

Págs.

Págs.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1.284
Delegación de Hacienda de Santander.....	1.285
Comisión Provincial de Servicios Técnicos	1.285
Juzgado municipal número dos de Santander	1.286
Ayuntamiento de Ruiloba	1.286
Ayuntamiento de Udías	1.286

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.287
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Medio Cudeyo y Juntas vecinales de: Las Presillas, Reocín, Luriezo, Sarceda, Cachecho, Casar de Periedo, Aés, Cerrazo, Hijas, Rucandio, Róiz y Entrambasaguas	1.288
---	-------

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER
JUNTA PROVINCIAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

S u b a s t a

Hasta las once horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, proposiciones para optar a la subasta del material que a continuación se relaciona, sirviendo como tipo de subasta en cada lote, el siguiente:

	Tipo de subasta Pesetas	Fianza Pesetas
Primer lote:		
Motor de gasolina, marca De Dion Buton, un cilindro, potencia, 12 Hp., sobre bastidor de madera, con depósito de agua para refrigeración del motor de 500 litros, a falta de parte eléctrica.....	5.000,00	500,00
Segundo lote:		
Motor de gasolina, marca P. G. N., un cilindro, potencia 4 Hp., sobre bastidor de madera, con depósito de agua para refrigeración	3.000,00	300,00
Tercer lote:		
Dos motores de gas-oil, marca BORG-WARD, de 6 cilindros, potencia 27 Hp., números 57.960 y 58.253, respectivamente	35.000,00	3.500,00
Cuarto lote:		
Cuatro bombas de agua, de diferentes tamaños.....	10.000,00	1.000,00
Quinto lote:		
Una escarificadora	5.000,00	500,00
Sexto lote:		
Dos apisonadoras de vapor, núm. 2, de 12 toneladas, y núm. 9, de 15 toneladas, respectivamente.....	65.000,00	6.500,00
Séptimo lote:		
Giro gravillador, marca L. Grasset, montado sobre chasis	25.000,00	2.500,00
Octavo lote:		
Dos machacadoras de la Casa L. Grasset, boca de 220 X 350	40.000,00	4.000,00
Noveno lote:		
Un remolque para 4 toneladas	12.000,00	1.200,00

Las proposiciones se formularán en instancia dirigida al señor presidente de la Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria, reintegradas con póliza de seis (6) pesetas, y cada proposición se referirá a un solo lote. Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte y abierto, se acompañará el justificante de la fianza constituida para optar a la subasta, fianza que deberá ser depositada previamente en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas.

La apertura de pliegos se verificará en esta De-

pendencia a las doce (12) horas, del día 28 del mes en curso.

El pliego de condiciones que ha de regir para esta subasta se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Dependencia, para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

El importe de este anuncio y de los publicados en la prensa diaria, serán de cuenta de los adjudicatarios, en la proporción correspondiente.

Santander, 5 de diciembre de 1962.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 814 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

SUBASTA

El día 17 de diciembre de 1962, a las 11 horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de los siguientes artículos, cuyos precios de tasación son los siguientes:

Lote	Expediente	Mercancías	Total pesetas
1	21/61	Un motor automóvil, usado.....	5.000,00
2	22/62	46 carretes hilo Nylon, para pescar	1.000,00
3	23/62	71 metros de satén Caufré	10.650,00
4	23/62 B.	40.000 pastillas de Trilafón, de 8 mmg.; 200.000 pastillas Trilafón, de 4 mmg.; 99.500 pastillas Trilafón, de 2 mmg.	150.000,00
5	24/62	Un aparato radio transistor	1.500,00
6	27/62	3 botellas de whisky	450,00
7	43/62	1 botella de whisky	150,00
8	44/62	3 botellas de whisky	450,00
9	45/62	88 barras de labios; 22 cajas de polvos Caron; 11 tubos de crema Colgate; 23 ídem, ídem, grandes; 8 ídem crema afeitar Colgate; 18 estuches crema Puff Max Factor; 179 recambios de crema Puff Max Factor; 2 estuches polvos compactos; 24 cajas crema Puff Max Factor; 19 estuches polvos compactos; 1.260 hojas de afeitar marca Gillett; 3 botes polvos Yarley; 108 frascos esmalte Glazo, y cinco máquinas de afeitar Gillett	8.247,00
10	46/62	4 botellas de whisky	600,00
11	47/62	2 botellas de whisky y 7 de champagne.....	1.350,00
12	48/62	12 botellas ginebra Gordons y 2 de whisky.....	1.500,00
13	53/62	19 pañuelos de señora y 9 pares medias	415,00
14	56/62	3 botellas ginebra; 1 ídem coñac Martell; 4 ídem whisky, y 2 botes de piña.....	1.100,00
15	58/62	10 conjuntos de señora, de Orlon.....	2.000,00
16	61/62	1 botella de whisky, y una ídem de coñac.....	250,00
17	67/62	Un motor para coche, usado	3.000,00

Santander, 29 de noviembre de 1962.

El delegado de Hacienda-presidente,
Gustavo Velayos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 485 ptas.

COMISION DE SERVICIOS TECNICOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

La Comisión Permanente de los Servicios Técnicos, en reuniones celebradas los días 17 y 29 de noviembre del año en curso, acordó aprobar y anunciar la subasta de las siguientes obras del Plan del año 1962:

Abastecimiento de aguas a Entrambasaguas.

Presupuesto de contrata: pesetas 943.266,74.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Urbanización de la plaza de Unquera, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Presupuesto de contrata: pesetas, 566.950,92.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Diputación Provincial), en donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán en el Gobierno Civil durante los veinte días hábiles a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo anverso se pondrá: «proposición para optar a la subasta de la obra de.....», y durante las horas de nueve a dos. En sobre aparte se acompañará:

1.º El resguardo de la fianza provisional, la cual podrá ser constituida en cualquiera de las tres formas indicadas por la Ley

de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961, publicadas en los «B. O. del Estado» de 23 de diciembre de 1960 y 18 de julio de 1961, respectivamente.

2.º Carnet de empresa con responsabilidad, o justificante del Sindicato de la Construcción de tenerlo solicitado con treinta días de antelación a la fecha de la subasta.

3.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Carnet Nacional de identidad.

5.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes.

6.º Poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad o particular para actuar en nombre de los mismos.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentaren dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si persistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la obra.

El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios de toda clase, pólizas, honorarios de toda clase que origine la subasta y formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relacionen con las obras.

La Junta de Admisión de proposiciones estará formada por el Excmo. Sr. Gobernador civil-presidente de la Comisión o persona en quien delegue; el abogado del Estado-jeefe, y el Interventor de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

Santander, 4 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de.....

....., calle....., número....., con documento de identidad número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día....., así como de las condiciones de subasta, se compromete a realizar la obra de, cuyo presupuesto es de pesetas, en la cantidad de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 546 ptas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día veinte de diciembre próximo, las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.º Una balanza automática, marca «Montaña», de ocho kilos, número 43.264.

2.º Una balanza automática, marca «Mobba», de ocho kilos, número 51.256.

Estos bienes han sido embargados a don Rafael Abad Buzón, en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Celedonio Sobera Peña, sobre reclamación de 4.000 pesetas; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, que asciende a 9.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 30 de noviembre de 1962.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padin.

Derechos de inserción y timbre, de publicidad: 146 ptas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian subastas para la adjudicación de las siguientes obras;

1.ª Ampliación de la red de distribución de agua del barrio de

la Iglesia hasta la calle de la Bárcena, y construcción de fuentes públicas (dos) y de un abrevadero.

2.ª Construcción de lavadero público, con abrevadero, en la aldea de Trassierra.

El tipo base para estas obras será de 66.011,70 pesetas para la primera, y de 48.397,96 pesetas para la segunda.

Los licitadores deberán presentar la garantía provisional del 3 por 100 de los tipos base señalados y, la definitiva, del 5 por 100 del mismo tipo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, acompañadas de la documentación que se señala en los pliegos de condiciones, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrar la subasta, que lo será el siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado, a las doce horas la primera y a las doce y media la segunda.

Los pliegos de condiciones y proyectos técnicos de estas obras estarán a disposición de los licitadores en horas de oficina.

Ruiloba a 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 ptas.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta para la adjudicación de la obra siguiente:

Construcción de la carretera del barrio de La Virgen al de El Llano, por un tipo base de 234.228,05 pesetas.

Los licitadores deberán prestar la garantía provisional del 3 por 100 del tipo base señalado, y la definitiva que consistirá en el 6 por 100 del mismo tipo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrar la subasta,

que lo será el día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado, a las doce de su mañana.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico de esta obra, estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Udías a 30 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 142 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Jesús Fernández Rojo, secretario habilitado del Juzgado comarcal de San Vicente de la Barquera.

Certifico: Que en autos de juicio de faltas número 30 de 1962, se ha dictado sentencia, cuyas parte de encabezamiento y dispositiva, a la letra, dice:

Sentencia.—En la villa de San Vicente de la Barquera a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: De la una y como acusador el Ministerio fiscal, y de la otra, como acusados Manuel Sierra Noriega, Manuela Sierra Noriega, Celina Noriega Rubio y Carmen Róiz Róiz, por lesiones y agresión a la última de ellas, y posible maltrato de parte de ésta.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Sierra Noriega a la pena de tres días de arresto menor y pago de todas las costas del juicio, relativas a las lesiones de Carmen Róiz Róiz, así como la tercera parte de las genéricas del juicio: se condena igualmente a Manuela Sierra Noriega a la pena de cien pesetas de multa, a otro tercio de las costas genéricas del juicio y a que indemnice a Carmen Róiz en la suma de trescientas diez pesetas; se condena del mismo modo a Celina Noriega Rubio a la pena de multa de veinticinco pesetas y otro tercio de las costas generales del juicio. Caso de pago imposible de las dichas multas, se impondría como sustitutorias de dichas multas, respectivamente, a Manuel Sierra y Celina Noriega dos días y un día de arresto sustitutorio. Se reservan a las partes intervinientes que fueran ofendidas, las posibles acciones penales

privadas de persecución de injurias, por si las desearan entablar en el oportuno procedimiento y en forma legal, antes de que prescriban. Notifíquese esta sentencia al condenado en paradero ignorado, Manuel Sierra Noriega, por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia. Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Gómez Casado. (Rubricado). Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado por su señoría y sirva de notificación en forma a Manuel Sierra Noriega, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario habilitado, Jesús Fernández. 412

Por tenerlo así ordenado su señoría, en juicio de faltas número 36 de 1962, sobre lesiones leves y maltrato de obra, contra José Manuel Lemus Celis, natural de Comillas y últimamente vecino de Luey, Val de San Vicente, hoy en paradero desconocido, para el oportuno juicio de faltas que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado comarcal el próximo día veinte de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, debiendo acudir el citado a tal acto, con cuantos medios de prueba haya de usar en el mismo.

Y para que conste y sirva de citación en forma al anteriormente mencionado, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario habilitado, Jesús Fernández Rojo. 413

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Herederos de Salvador Aja Fernández solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 C. V., en Hernán Cortés, 13.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Delfin Alonso Sáez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una motobomba de 1 C. V., en Isabel la Católica, 9.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Valentín García Rumayor solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar una motobomba de 2 C. V., en Bellavista, 15 (Cueto).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Saturnino Cano Ruiz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar cámara de 1,5 C. V. y una picadora de 1 C. V., en el Barrio El Carmelo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Aniceto Pozas Peña solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar cámara con 1,5 C. V., en 4.^a Travesía Justicia, 2, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Cooperativa Alcosant solicita permiso de este Excmo. Ayunta-

miento para instalar dos motobombas de 2 C. V., en Los Aguayos, letra A. bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa número 7, Rampa Sotileza, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de C. V., en Rampa Sotileza, 7.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Amas Catequistas de Santander solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con 4 C. V., en Amós de Escalante, 8.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Lucas Rueda y Copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 C. V., en San Fernando, 70

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Faustino López y Copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con 5 C. V., en Marqués de la Hermida, s/n.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de

1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Emilio Gómez Herrán solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 4 C. V., en San Simón (e. h.), número 20.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Domingo Ruiz Lavín solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar una cámara con 1,20 C. V., en «Los Pinares», bloque A, número 4, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1962.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas ambas el día 2 de agosto último.

No mostrarse parte en el sumario número 221 de 1962, por imprudencia de circulación y daños en el autobús Chausson número 28, del S. M. de T. U., sin renunciar a la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. introduciendo cambios en algunas Comisiones informativas.

Manifiestar a la Junta de Obras del Puerto y Delegación Nacional de Sindicatos que no existe inconveniente en que los terrenos que fueron objeto de cesión gratuita a este último Organismo, por acuerdo plenario de 11 de enero de 1943, se destinen al nuevo fin en relación con la zona portuaria, siem-

pre que se permuten por otros en los que se construyan las viviendas de tipo social a que se refería citado acuerdo plenario.

Aprobar normas para la construcción de voladizos.

Aprobar inicialmente el plan parcial del polígono denominado «Menéndez Pelayo».

Informar favorablemente el plan parcial de ordenación del polígono «Cazoña», así como los proyectos de abastecimiento de agua, pavimentación y alcantarillado, correspondientes a la urbanización de dicho polígono.

Ratificar la adjudicación directa hecha por la Alcaldía de las obras de pavimentación de la Vía Cornelia, para lo que estaba facultada, por haber quedado desiertas dos subastas consecutivas.

Santander, 10 de septiembre de 1962.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1962:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Personal, a los efectos procedentes, oficio del ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad, con el que remite copia de la diligencia de toma de posesión, por don Mariano Rico Vázquez, de la plaza de médico titular del distrito segundo urbano.

Trasladar al Negociado de Cultura resolución del Ministerio de Comercio, por la que se aprueba el Reglamento orgánico provisional de la Junta de Enseñanzas Náuticas y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Trasladar a los Negociados de Policías y Rentas y Exacciones, anuncio de la Jefatura Provincial de Sanidad, transcribiendo circular de la Dirección General de Sanidad, por la que se dictan normas para la organización del Servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares.

Trasladar al Negociado de Personal Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se suprime el plazo máximo de duración de la excedencia voluntaria de los

funcionarios de la Administración Local.

Trasladar al Negociado Administrativo de Obras y señores oficiales letrados de Secretaría, Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se declara de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación por este Ayuntamiento de los bienes necesarios para llevar a cabo el proyecto de construcción de la plaza frente al Palacio Municipal.

Acceder a los solicitado por la Compañía de Maderas, S. A., para que se la devuelva una cantidad ingresada de más por el concepto de tasa de equivalencia del arbitrio de plusvalía.

Autorizar a don Florencio Gómez Cuétara para construir un bloque de viviendas subvencionadas en la prolongación de Floranes.

Autorizar a los señores Herrá y Cía. para realizar obras de instalación de la Agencia Mercedes en la calle de Castelar, 47.

Autorizar a doña Fermina Benito Rivera para realizar obras de habilitación de sótano en un edificio construido en la Bajada de la Gándara.

Autorizar a don Víctor Manuel Canduela Liqueste para realizar obras de ampliación de nave industrial en Peñacastillo.

Autorizar a don Prudencio Gómez para levantar una planta destinada a pajar sobre una baja existente en Peñacastillo, Barrio Lluja.

Autorizar a doña María Cristina Gonzalo y don Agustín Ausín, la reforma en las obras de ampliación y distribución de la planta 9.^a de la casa número 10 de Isabel II.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Luis Bermejo para ejecutar obras de sobrefachada e instalación comercial en la calle de Santa Lucía.

Felicitar al excelentísimo señor don Angel de las Cuevas por su reciente nombramiento de subsecretario del Ministerio de Industria.

Aprobar propuesta de Secretaría en relación con la tramitación de expedientes disciplinarios.

Abrir una información acerca de hechos denunciados por un vigilante de Arbitrios.

Trasladar al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia acuerdo municipal regulando la

entrada de frutas en este término municipal.

Santander, 17 de septiembre de 1962.—El secretario, Alejandro Rebollo.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por la Comisión prestar conformidad a la nueva tasación de terrenos practicada por la Obra Sindical del Hogar en relación con la construcción por dicho organismo de 50 viviendas de renta limitada en este Municipio.

Se acuerda exponer ante la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales las razones que asisten a la Corporación para no aumentar las retribuciones complementarias de personal en el presupuesto del próximo ejercicio económico, cumpliendo con lo dispuesto en las normas dictadas sobre confección del mismo.

Se acuerda aprobar las cuentas del presupuesto del año 1961 y de Administración del Patrimonio correspondiente al mismo ejercicio.

Se acuerda solicitar la creación y traslado de varias escuelas dentro del casco de la población, del Ministerio de Educación Nacional.

Se adjudica definitivamente al vecino de esta ciudad don Dámaso Guerra González la concesión referente al servicio de recogida de basuras a domicilio.

Se acuerda, con vistas a la confección del presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio económico, ratificar las gratificaciones y demás emolumentos voluntarios concedidos a su personal por la Corporación municipal.

Se acuerda se comunique al señor presidente del Club Deportivo Naval que el Ayuntamiento estudiará con la debida atención la solicitud formulada por el citado presidente sobre aumento de la ayuda económica que presta el Municipio al club citado.

Se acuerda desestimar instan-

cia del vecino don José Vallejo Liciaga, sobre compensación de cantidades que propone, por razón de enajenación de terrenos por parte del Ayuntamiento a citado señor con base a importe de otros que estima debe comprar el Municipio de propiedad del mismo con motivo de la construcción de la calle que dé acceso al Cuartel de la Guardia Civil, cuya edificación se está finalizando.

Se acuerda, a ruego del señor alcalde, oponerse a las gestiones que realiza el Ayuntamiento de Enmedio cerca del Distrito Forestal en orden a la administración de los aprovechamientos forestales de la disuelta Entidad Local Menor de Morancas.

Reinosa, 7 de septiembre de 1962.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (legible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto del corriente ejercicio y con cargo al superávit del anterior, al objeto de atender al pago de obligaciones ineludibles, cuyo detalle consta en aquél, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme al artículo 691 de la Ley de Régimen Local y normas concordantes del Reglamento de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo a 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Emilio Maza.

JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Las Presillas a 7 de noviembre de 1962.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE REOCIN

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Reocin a 14 de noviembre de 1962.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE LURIEZO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Luriezo a 21 de noviembre de 1962.—El presidente, Emilio Gómez.

JUNTA VECINAL DE SARCEDA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1963, quedará expuesto al público, en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales cualquier vecino o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido).

Sarceda, 10 de noviembre de 1962.—El presidente de la Junta, Paulino Herrero.

JUNTA VECINAL DE CAHECHO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cual-

quier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cahecho a 12 de noviembre de 1962.—El presidente, Gerardo Galnares.

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

Aprobado por esta Junta el expediente de habilitación por transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto del año actual, por no existir liquidación del mismo del año 1961, ya que no se había confeccionado, se expone al público el mismo, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Casar de Periedo, 7 de noviembre de 1962.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE AES

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aés a 17 de noviembre de 1962. El presidente, Manuel Ortiz.

JUNTA VECINAL DE CERRAZO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cerrazo a 24 de noviembre de 1962.—El presidente, Angel Laso.

JUNTA VECINAL DE HIJAS

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hijas a 9 de noviembre de 1962. El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE RUCANDIO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Rucandio a 12 de noviembre de 1962.—El presidente, Saturnino Cobo.

JUNTA VECINAL DE ROIZ

Aprobado por esta Junta vecinal de Roiz un expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto del actual ejercicio, a virtud de cuanto determina el artículo 682, en concordancia con el 691-3, ambos de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamación.

Roiz, 22 de noviembre de 1962. El presidente de la Junta (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Entrambasaguas, 28 de noviembre de 1962.—El presidente, A. García.